



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
"1904-2014, 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° : 334 /2014  
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 04 DIC 2014

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1°  
A/C DE LA PRESIDENCIA:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014, en el marco del expediente DU-10899-2014: "D-1C-12 – GIAVA FBR S.A. s/Altura Máx. Contrafrontal".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente con Informe Dpto. E. y N. N° 74/2014 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta N° 173 del Co.P.U. de fecha 21 de noviembre de 2014, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

*Handwritten initials*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/12/14 Hs. 14:25
Número:	1504 Fojas:
Expte. N°	
Sinado:	
Revisado:	<i>Handwritten signature</i>

*Handwritten signature of Damian De Marco*

DAMIAN DE MARCO  
Presidente del Concejo  
Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Intendencia Municipal

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1°  
A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Mario LLANES

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** EXEPTUESE, del cumplimiento del Artículo VII 1.2.1.2 del Código de planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, Macizo 16, Parcela 12, de acuerdo a los planos presentados en expediente DU – 10899/2014.

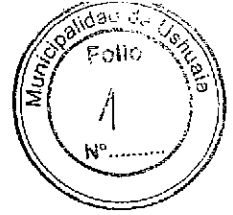
**ARTICULO 2º:** PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

DAMIAN DE MARCO  
Presidente del Consejo  
Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Intendencia Municipal





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia  
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.  
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.  
2014. Año de Homenaje a l Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 186/2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 18 de noviembre de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-10899/2014**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:


Dirección de Urbanismo – SSP y PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

D-01C-12 GIAVA FBR S.A. s/ Altura Máx. Contrafrontal

  
M.M.O. JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia  
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 18/11/2014 10:37:45  
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
D	0001	C	0012		

Personas relacionadas a la Parcela

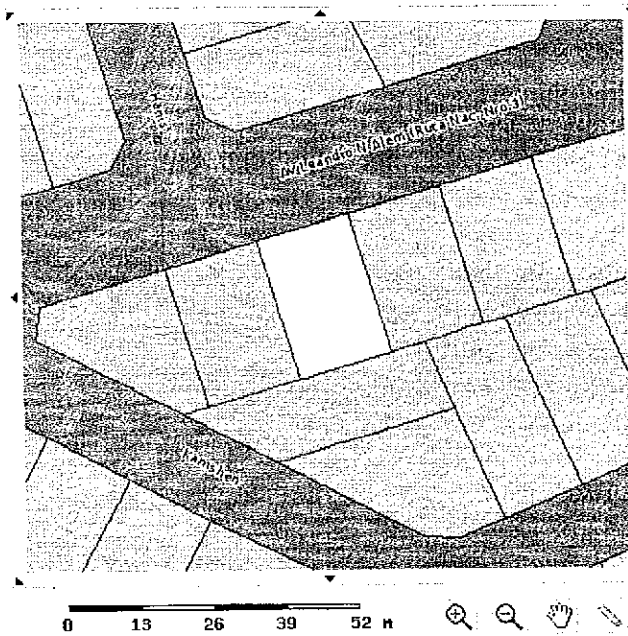
Tipo	Personas	Documento
Titular	GIAVA F.B.R.	OTRO 1658
Contribuyente	GIAVA F.B.R.	OTRO 1658

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
AVENIDA LEANDRO N. ALEM	1072	Local Comercial
AVENIDA LEANDRO N. ALEM	1078	Principal
AVENIDA LEANDRO N. ALEM	1070	Local Comercial

Parcela	
Metros Frente	17.27
Superficie Terreno	453.86
Valor Tierra	10339.31
Valor de Mejora	54406.16
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	470-2008 190-2012 223-2012
Exp. Comercio	1089-0 -2014;8566-0 -2013
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-17-65(h2)
Partida	3684

Observaciones



\* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

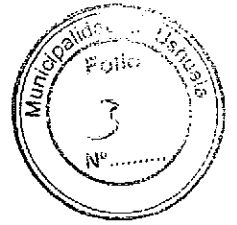


ACLARACION  
**M. O. JAVIER BENAVENTE**  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia



DISPOSICIÓN D.U. Nº 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente talle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: <u>Leandro N. ALEM</u>	Nº <u>1078</u>
PROPIETARIO:	<u>GIAYA F.B.R. s.a.</u>	
OCUPANTE:		
PROFESIONAL ACTUANTE:	<u>MMO Hector E. BONVENI</u>	R.P.C.Nº: <u>016</u>
NOMENCLATURA CATASTRAL:	<u>D - 10 - 12</u>	
ZONIFICACION:	<u>CO - R2</u>	
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:		
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:		

MARIANO WINOGRAD  
 FIRMA DEL PROPIETARIO

DNI Nº 11.986.757

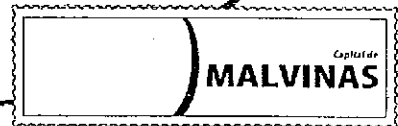
FECHA:

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE  
Hector E. Bonveni  
 M.M. de Obras



**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 Dirección General de Rentas  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 CUIT 30-54666281-7

**DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA**  
**CONTADO INMOBILIARIO**



Titular  
**GIAVA F.B.R. (131199) (A-1658)**

Vencimiento  
**18/11/2014**

Domicilio Postal  
**LEANDRO N. ALEM 1510 INMOBILIARIA CP 9410**

Identificación  
 NCtrl: D 30001c 0012

Contribuyente  
**(0)**

Domicilio Redl  
**LEANDRO N. ALEM 1078 CP 9410**



Padrón  
 PDRN: D-00004261

Concepto de Pago  
 Ejer: 000006486/2014

Deuda

Número Recibo  
 11140100000006486001

Fecha de Emisión  
 18/11/2014

Próx Venc  
 10/03/2015

Concepto  
 Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v)

Importe  
 500,00

Detalle | Mensaje  
**INCLUYE**

Deb/Cred: 126(00000000 0000)  
 Tabla: (General)

**TOTAL \$500.00**

RECOLECTAMOS  
 MAS ENVASOS  
 PET

Impresión por el sistema de pago

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando aparezca sello y firma del ente recaudador o cuando se encuentre adherido a dicho autocallado. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas asociadas.

Link Pagos: Cod=29460004261, desde [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar) Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

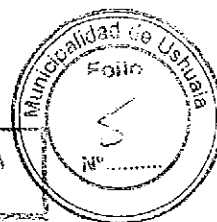
# RECICLAMOS

**EL PROGRAMA USHUAIA RECICLA SIGUE EN MARCHA**

Para cuidar nuestro medio ambiente, recolectamos más de 3.500.000 envases PET y los transformamos en material reutilizable.

Ushuaia, 18 de noviembre de 2014

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
D.V. M.E. y S.S.C.



NOTA REGISTRADA N° 6475  
FECHA 18/11/14 HORA 10:35  
RECIBIDO POR *Munoz*

Sr. Director de Urbanismo  
De la Municipalidad de Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por la presente paso a detallar los motivos del pedido de excepción al Código de Planeamiento: dada la gran necesidad de contar con estacionamientos dentro de la parcela debido al crecimiento extraordinario del parque automotor, es que se proyectó un edificio con cocheras cubiertas, en este caso 6 unidades para las 9 viviendas a edificarse, eso trae aparejado contar con una mayor altura a la permitida para lograr dicho cometido, lo que no respetaría la Altura Máxima sobre la Línea de Edificación Contrafrontal.

Según el Código de Planeamiento en su Artículo VII 1.2.1.2 Zonificación R2, se permite una altura máxima sobre línea de edificación de 9.00 metros, en este caso se solicita elevar la altura máxima a 11.50 m a los efectos de poder construir las 6 cocheras mencionadas en el nivel - 2.70 m, dada la profundidad de la parcela es casi imposible ejecutar un nivel de cocheras por debajo de la cota mencionada, no solo por el movimiento de suelo que ocasionaría, sino también por el desarrollo de la rampa, en el proyecto presentado se aprecia que la misma encaja en forma exacta y acorde a las pendientes máximas permitidas, no pudiendo llegar la misma a niveles inferiores a los proyectados sin violar las pendientes admisibles.

Es de hacer notar que el presente pedido de excepción se limita solamente a temas referentes a alturas máximas, en ningún momento se especula con la posibilidad de construir mas metros cuadrados que los permitidos, el proyecto en sí contempla la idea de hacer unidades de viviendas sin llegar a los valores máximos del FOS y FOT, que este caso están muy debajo de lo permitido, aun considerando las superficies de las cocheras.

Sin mas, aprovecho para saludarlo muy atte.

*Marcos Winograd*  
DNI 4.986.757

*Hector E. Bonvehi*  
Hector E. Bonvehi  
MMO  
RPC 016



NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION

D

MACIZO

1C

PARCELA

12

PLANO Nº

2/3

PLANO DE: OBRA NUEVA

USO PREDOMINANTE: LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS

PROPIETARIO:

GIAVA F.B.R. S.A.



CALLE LEANDRO N. ALEM 1078

PLANO DE ARQUITECTURA

ESC.1:100

ZONIFICACION

DU 300

DN 600

FOT 1.80

FOS 0.75

CO-R2

PROPIETARIO

CALLE LEANDRO N. ALEM 1078

CROQUIS DE UBICACION



PROYECTO

HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

DIRECCION: H. BOUCHARD 793

DIRECCION

HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

DIRECCION: H. BOUCHARD 793

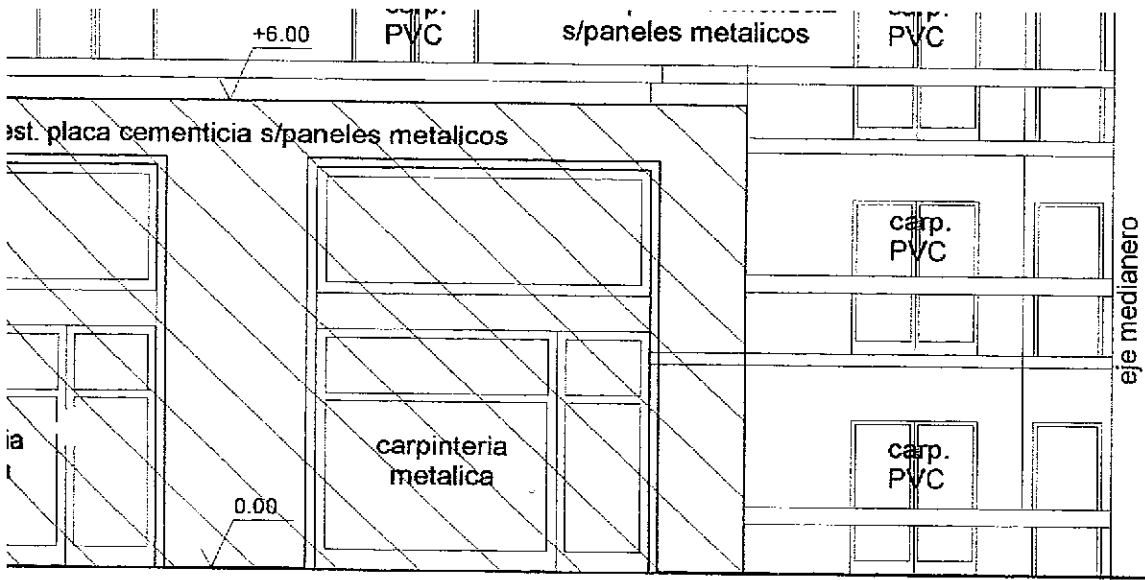
SUP. TERRENO	453.86 m2
SUP. CUB. TOTAL P. BAJA	325.84 m2
SUP. CUB. NUEVA	642.74 m2
SUP. CUBIERTA TOTAL	814.08 m2
SUP. LIBRE	128.02 m2

CONSTRUCCION

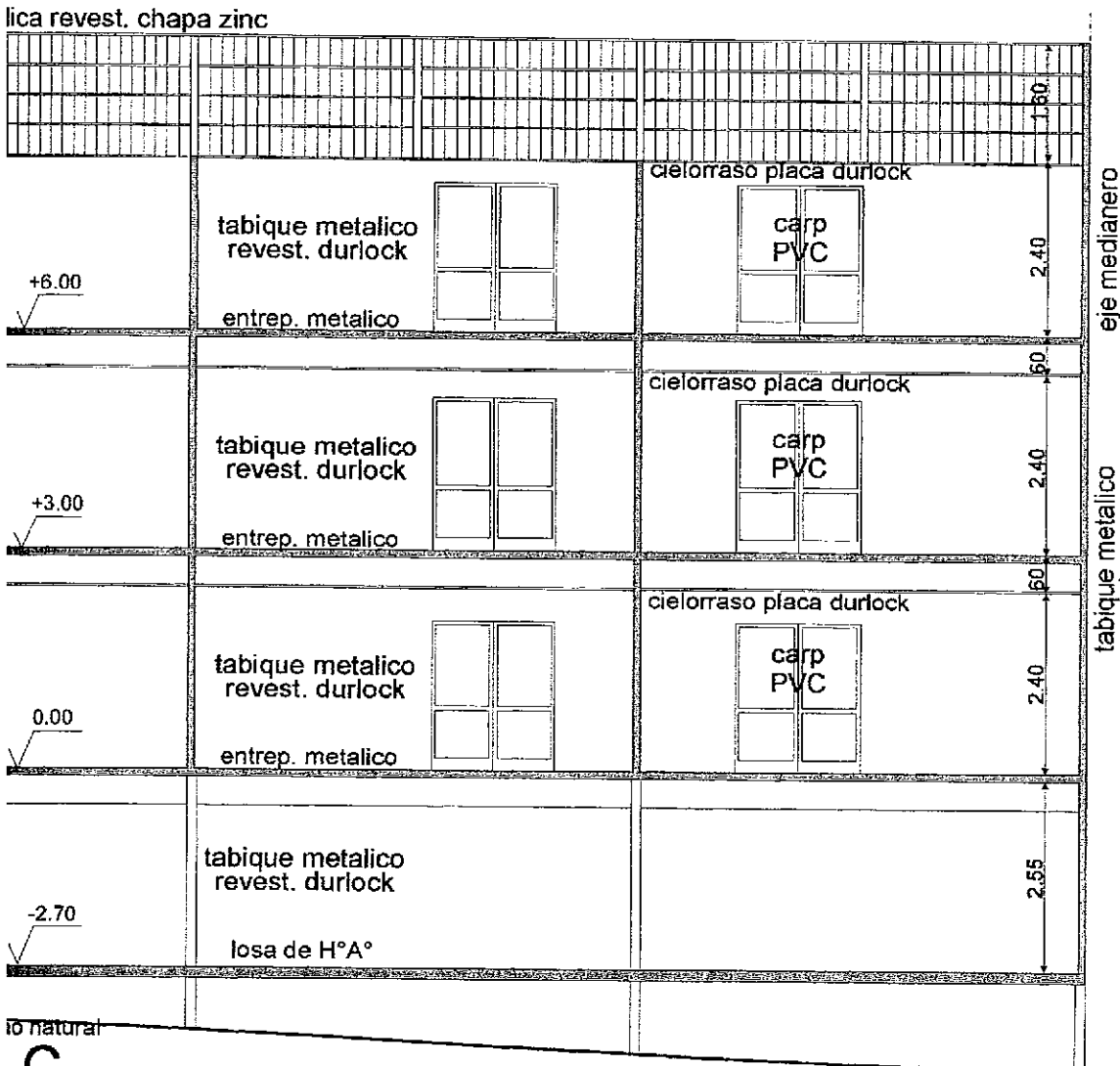
HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

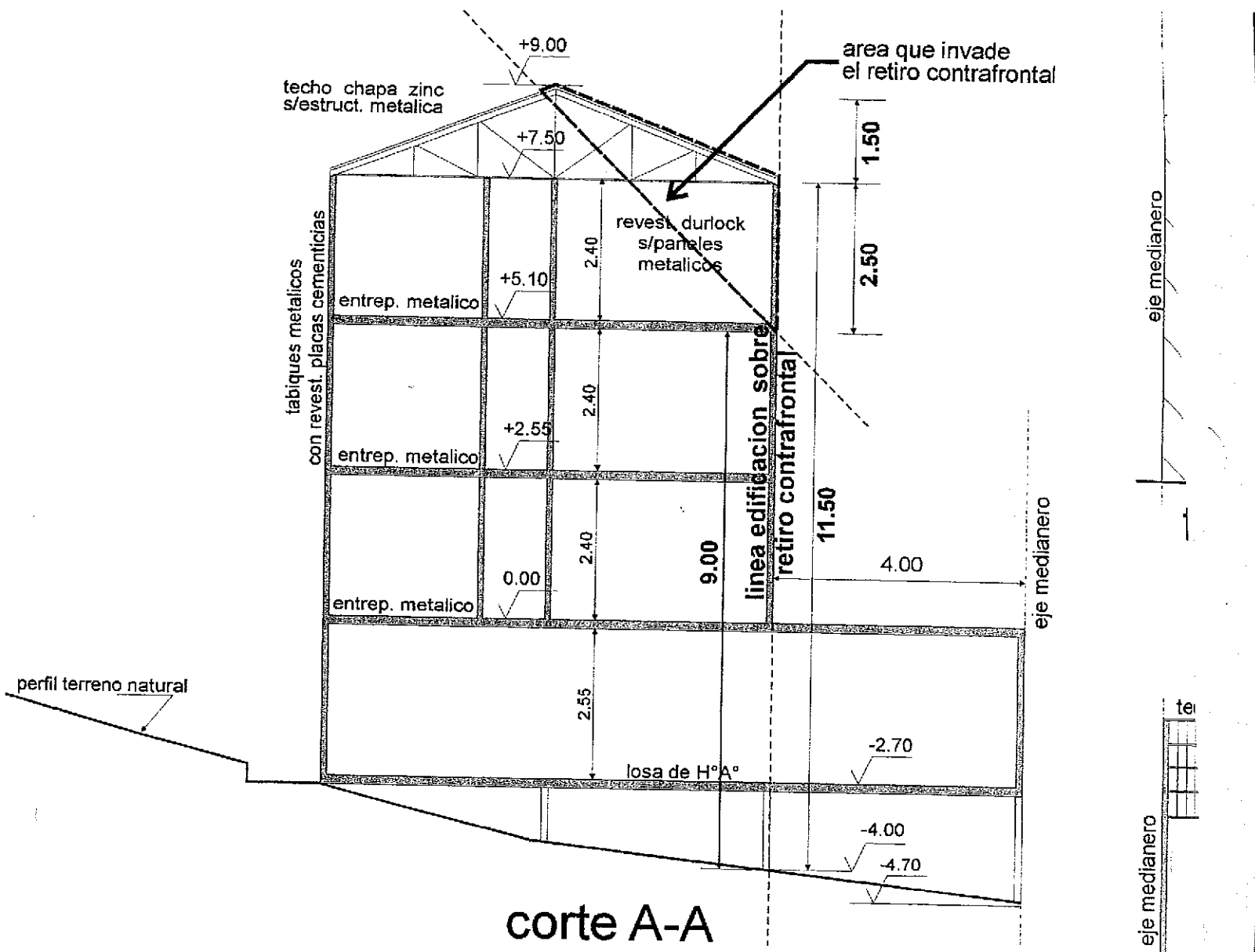
LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION

DIRECCION: H. BOUCHARD 793

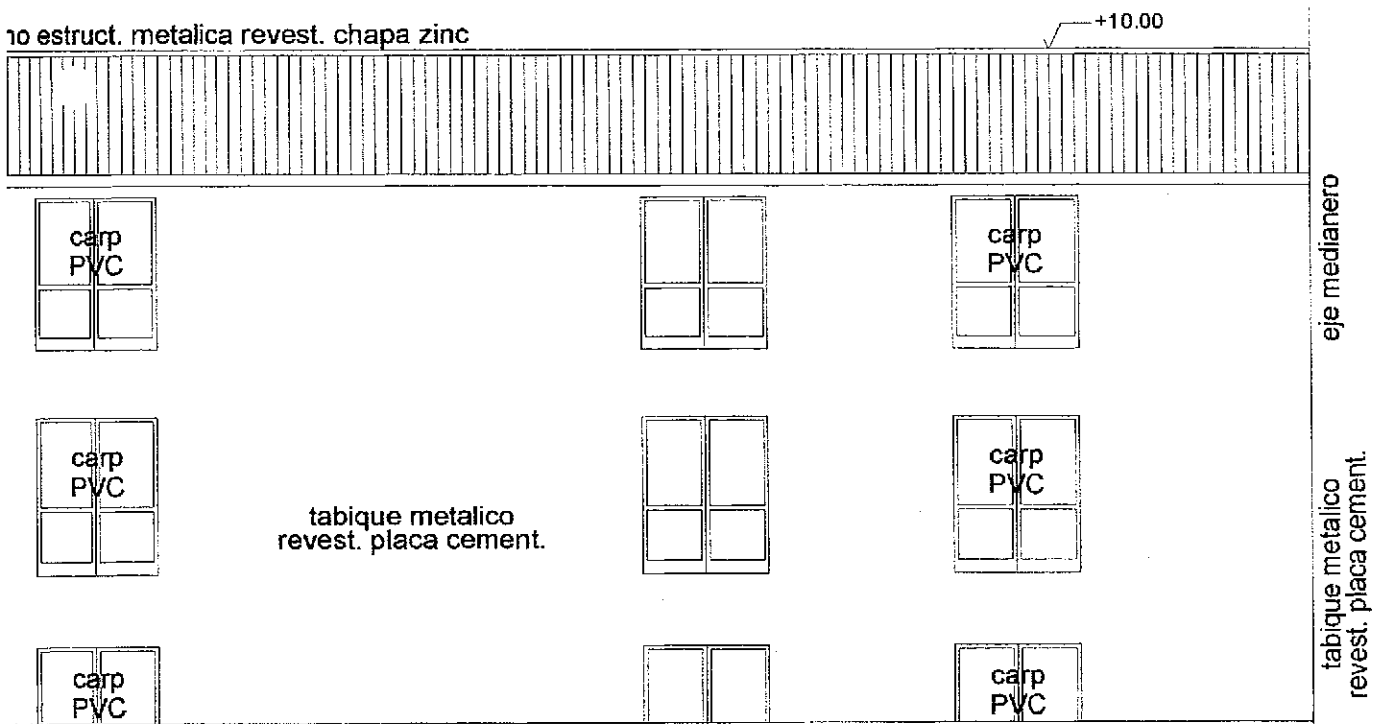
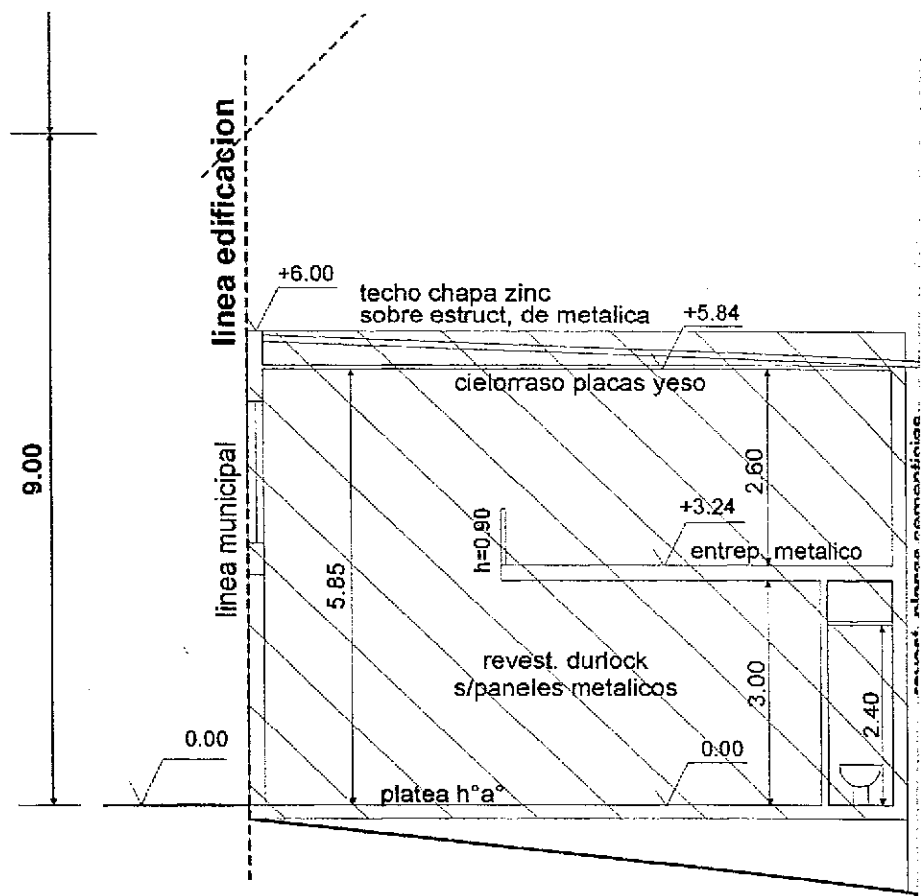


s/calle Alem

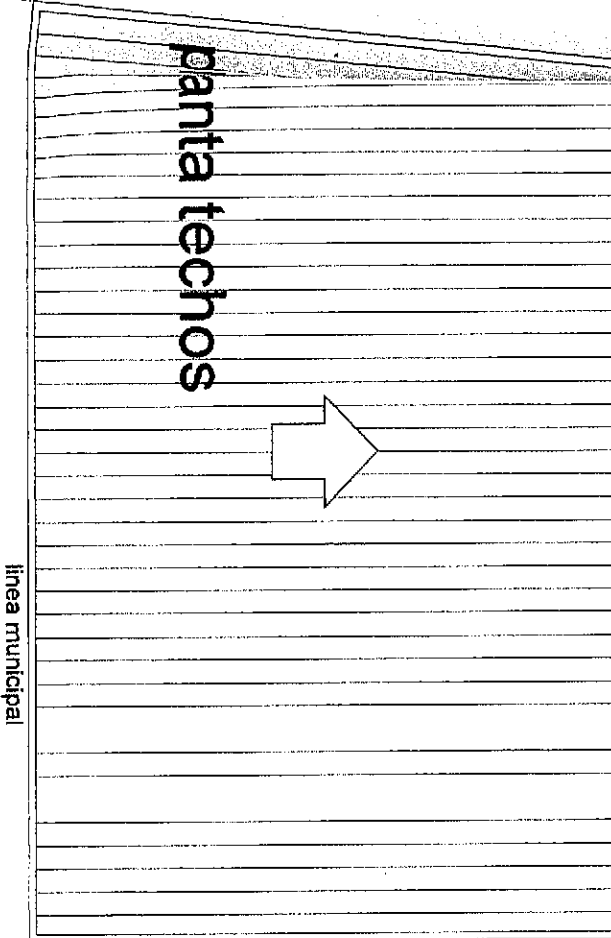




EL PROFESIONAL ACTUANTE ES EL UNICO RESPONSABLE DE TODAS LAS ESTRUCTURAS SISMO-RESISTENTES

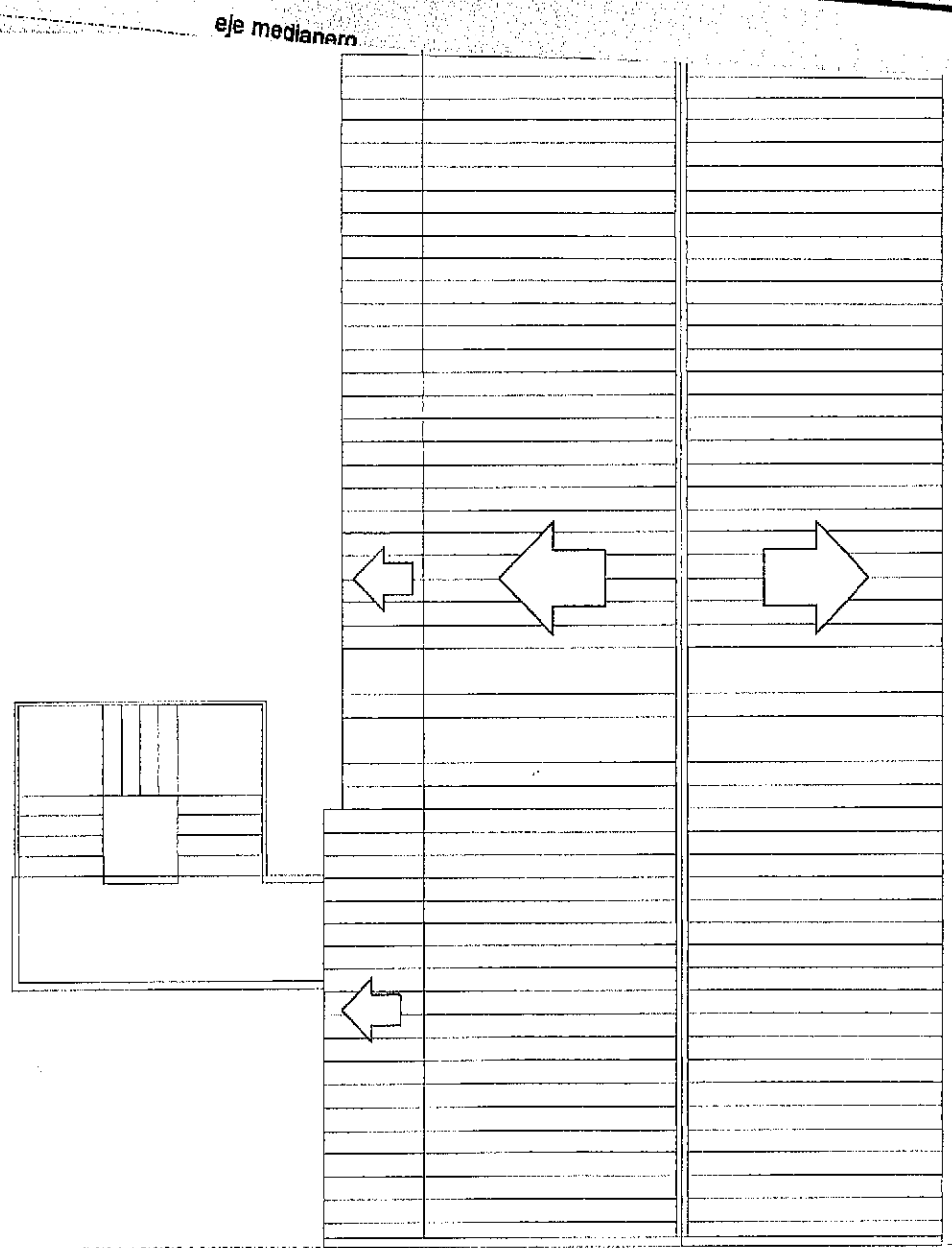


vista fondo



panta techos

linea municipal



eje medianero

eje medianero

tabique metalico  
revest. placa cement.

eje medianero

techo estre

vista



NOMENCLATURA CATASTRAL

SECCION

D

MACIZO

1C

PARCELA

12

PLANO Nº

1/3

PLANO DE: OBRA NUEVA

USO PREDOMINANTE: LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS

PROPIETARIO:

GIAVA F.B.R. S.a.



CALLE LEANDRO N. ALEM 1078

PLANO DE ARQUITECTURA

ESC.1:100

ZONIFICACION

CO-R2

DU 300  
DN 600  
FOT 1.80  
FOS 0.75

PROPIETARIO

CALLE LEANDRO N. ALEM 1078

CROQUIS DE UBICACION



PROYECTO

HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

DIRECCION: H. BOUCHARD 793

DIRECCION

HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

DIRECCION: H. BOUCHARD 793

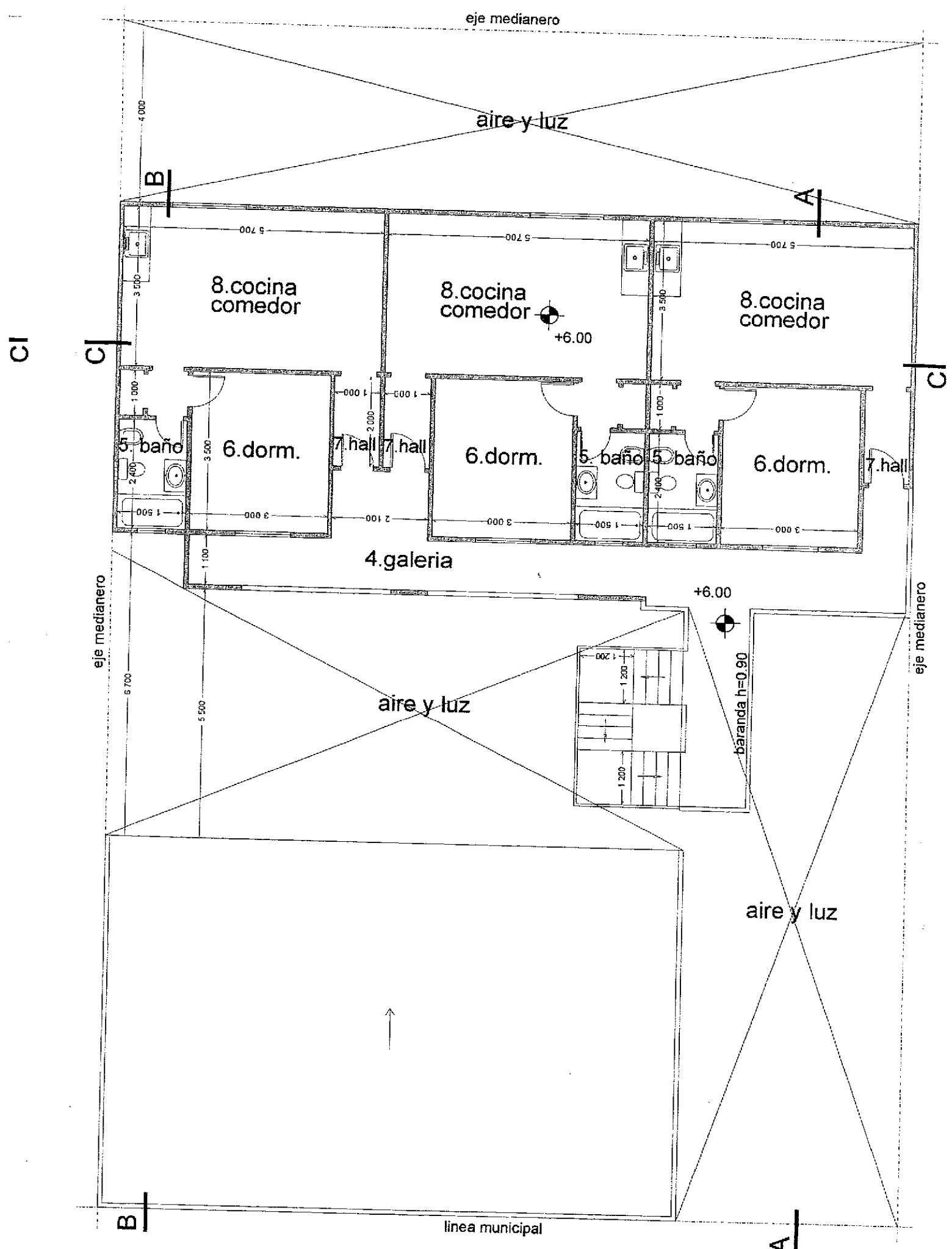
SUP. TERRENO 453.86 m2  
SUP. CUB. TOTAL P. BAJA 325.84 m2  
SUP. CUB. NUEVA 642.74 m2  
SUP. CUBIERTA TOTAL 814.08 m2  
SUP. LIBRE 128.02 m2

CONSTRUCCION

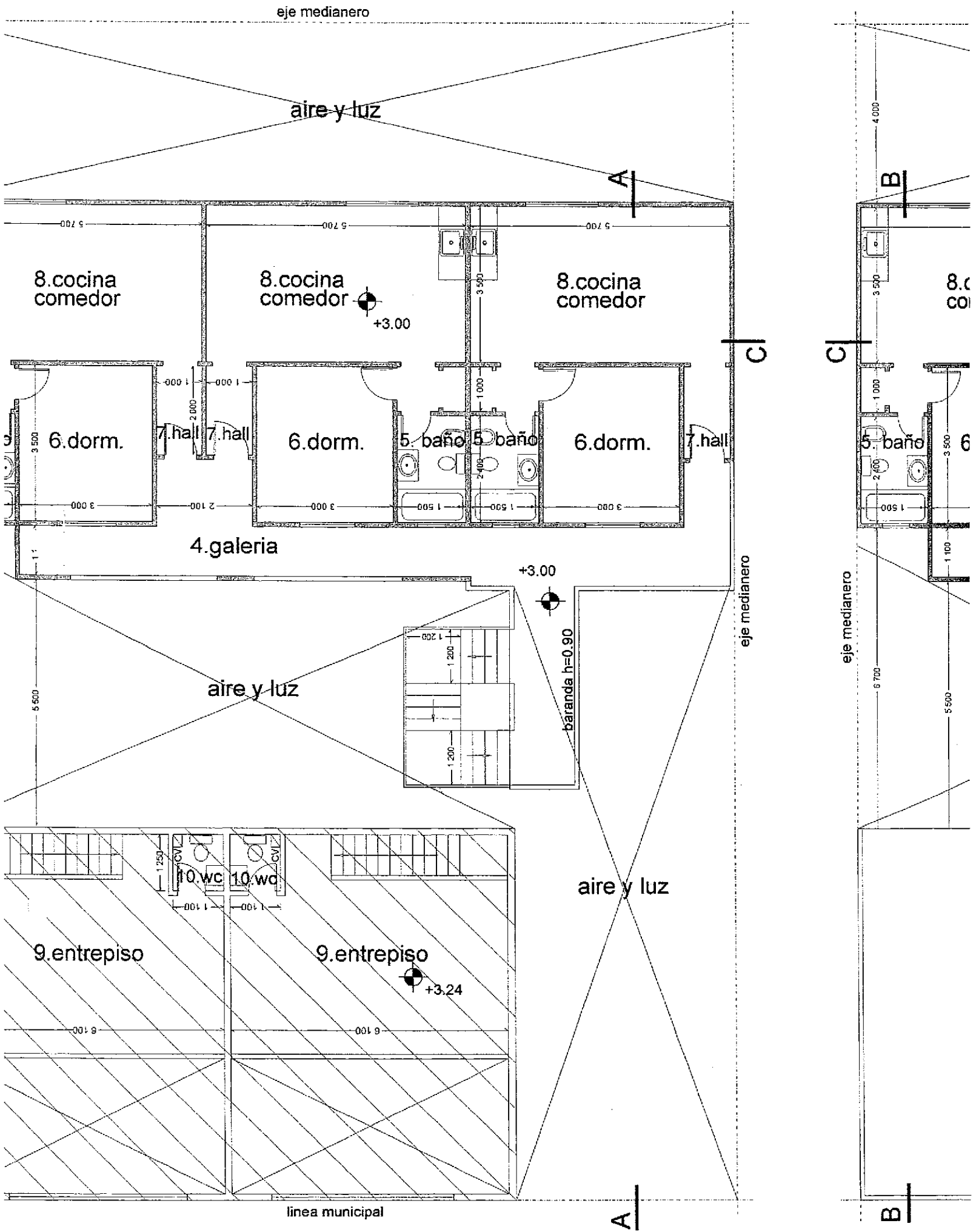
HECTOR E. BONVEHI  
MMO RPC 016

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION

DIRECCION: H. BOUCHARD 793



planta nivel +6.00

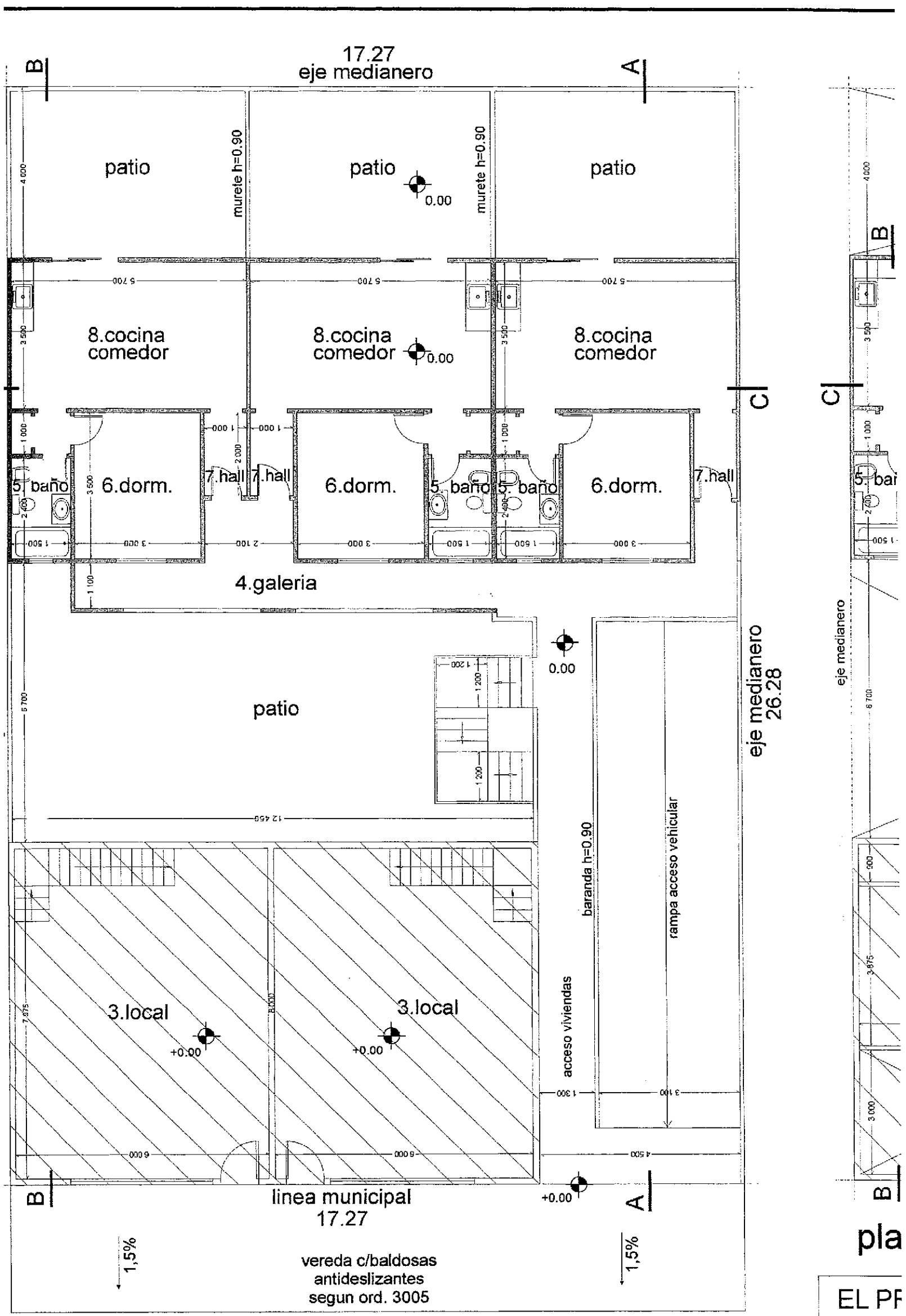


planta nivel +3.00

planta

PROFESIONAL ACTUANTE ES EL UNICO RESPONSABLE  
 TODAS LAS ESTRUCTURAS SISMO-RESISTENTES

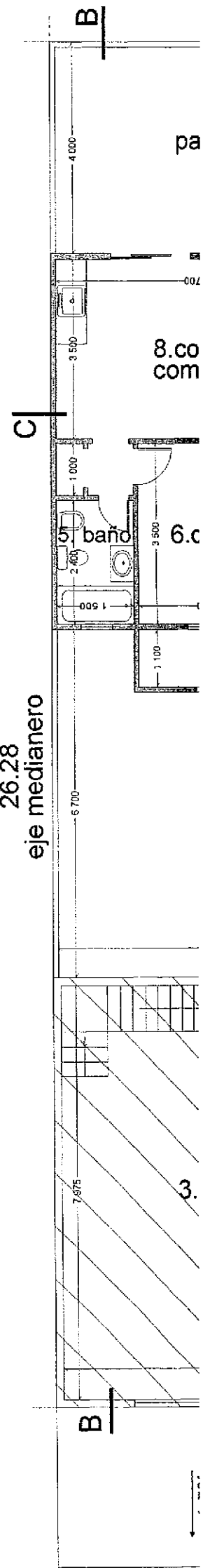
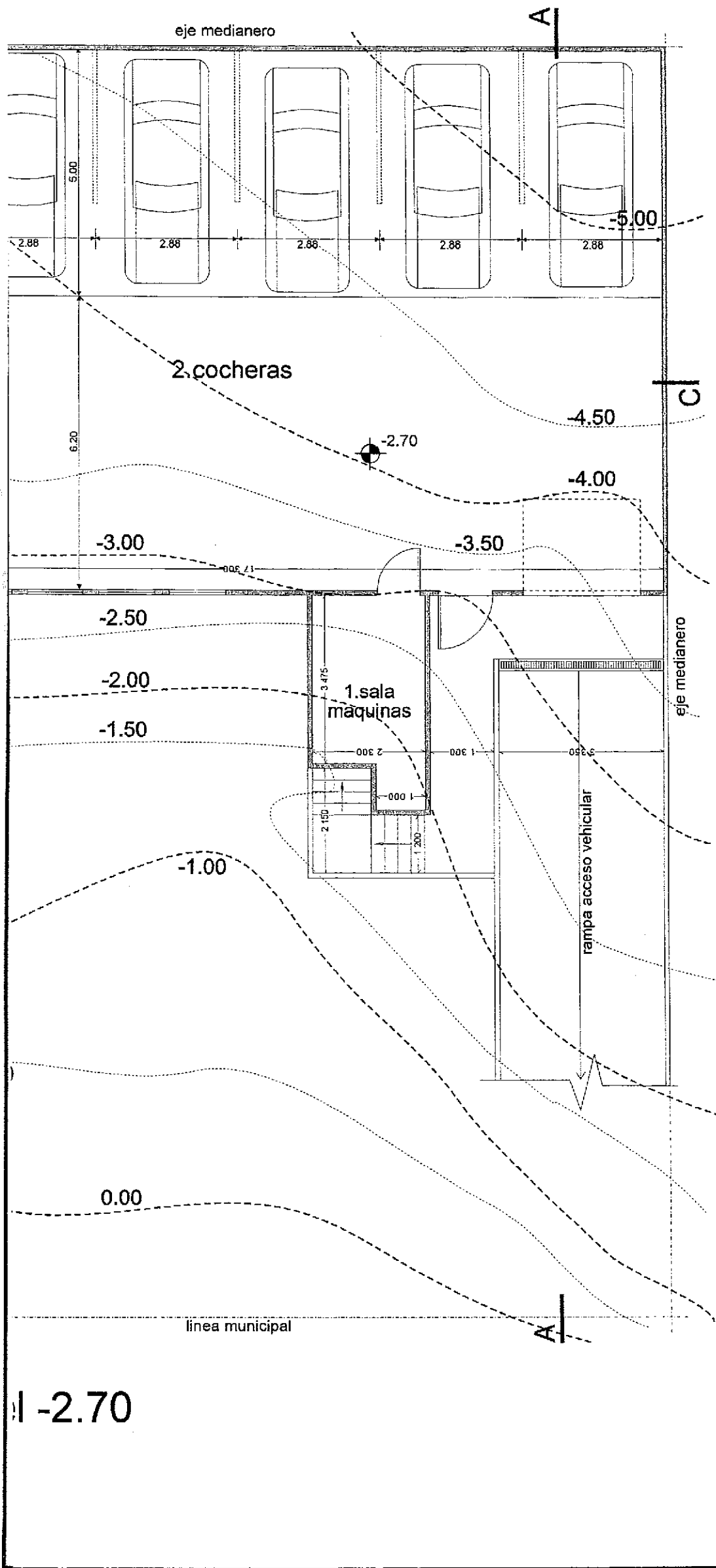




planta nivel 0.00

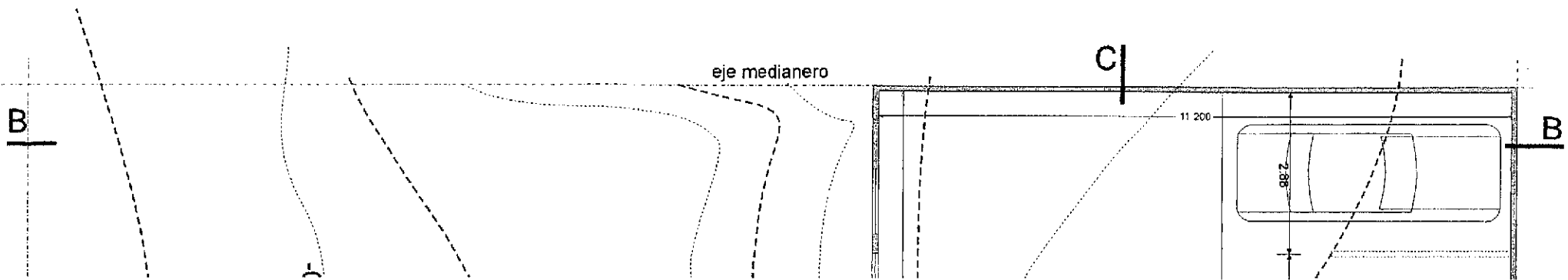
CALLE L.N.ALEM

EL PR  
DE TO



planta r

planta n°





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.P. y P.U.



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

DU – 10899/2014

Ref.: Excep s/línea de edif  
contrafrontal

Sra. Directora:

Arq. Silvia TRIFILIO.

Me dirijo a Usted en relación al Expediente DU - 10899 / 2014, mediante el cual el MMO Hector E. BONVEHI plantea la excepción al artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, para la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 01c, Parcela 12. Propiedad de GIAVA FBR S.A. Ubicada sobre la Zonificación CO:R2 Corredor Comercial sobre Residencial Densidad Media / Baja.

Se trata de un proyecto de ampliación de aprox. 642m<sup>2</sup> tramitado mediante Exp. Mun. N°323/2014 en la Dirección de Obras Privadas (DOP). A materializarse en el contrafrente del lote, con una planta subsuelo de estacionamiento y tres pisos de departamentos, contando con seis (6) módulos de estacionamiento techados en el interior de la parcela (subsuelo) y nueve (9) departamentos de dos ambientes (tres pisos).

El terreno posee una pendiente longitudinal negativa del orden de los 5m. Al frente del lote se observan dos locales comerciales con planos aprobados en fecha 07/08/2013 mediante expediente Municipal N° 323/2012 DOP ya finalizados y habilitados comercialmente.

El artículo VIII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento urbanos de la ciudad de Ushuaia indica que en la zonificación R2, Residencial Densidad Media Baja la altura de edificación en el contra-frente es de 9m.

De la interpretación del Código de Planeamiento Urbano se deduce que no se requiere módulos de estacionamiento para la vivienda colectiva en esta zonificación.

En su memoria descriptiva el profesional nos indica que *"...se solicita elevar la altura máxima a 11,50 a los efectos de poder construir las 6 cocheras mencionadas en el nivel -2.70..."* ya que *"...dada las profundidades de la parcela es casi imposible ejecutar un nivel de cocheras por debajo de la cota mencionada no solo por el movimiento de suelo que ocasionaría, sino también por el desarrollo de la rampa, en el proyecto presentado se aprecia que la misma encaja en forma exacta y acorde a las pendientes máximas permitidas, no pudiendo llegar la misma a niveles inferiores a los proyectados sin violar las pendientes admisibles"*.

De la interpretación del expediente se entiende que si no se da curso al pedido de excepción solicitada por el profesional actuante, este podría prescindir de la ejecución de los módulos de estacionamiento (no requeridos por CPU) y ejecutar la obra dentro de las



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
S.S.P. y P.U.



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

alturas reglamentarias (9m). De esta manera la vía pública ganaría seis/nueve nuevos vehículos estacionados sobre un corredor comercial.

Por lo expuesto, este departamento entiende que se deberían garantizar los módulos de estacionamiento dentro de la parcela, dando lugar al pedido de excepción solicitada por el profesional habida cuenta que no se trata de especulación inmobiliaria, ya que lo proyectado no excede el FOS y el FOT del área. De esta manera se autorizaría la altura de 11,5m sobre la línea de edificación contra-frontal para el proyecto presentado en expediente DU - 10899 / 2014.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, (conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar) a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación.

Sin más elevo a Ud. el presente informe para su conocimiento y consideración.

INFORME Dpto. E. y N. N° 74/14.-

Ushuaia, 19 de noviembre de 2014.-

Arq. Ignacio DÍAZ COLODRERO.  
Depto. Estudios y Normas.  
Dirección de urbanismo.  
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Subsecretario de P. y P.U.

Eleso a su consideración informe realizado por el Arq. Diaz Colodreco, compartiendo criterios con la opinión allí vertida, solicitando se incorpore el temario a tratar en Co.P.U.

Arq. Silvia TRIGUERO  
DIRECTORA DE URBANISMO  
MUNICIPALIDAD DE COPIA

20/11/14



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "

" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "

" 2014. Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo "

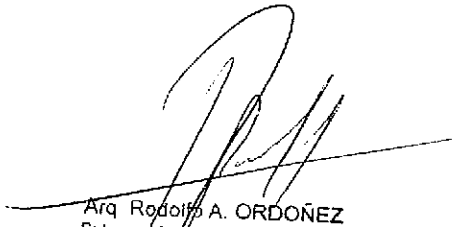
## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** EXEPTUESE, del cumplimiento del Artículo VII 1.2.1.2 del Código de planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura de 11,50 m sobre el nivel de piso natural. Para la parcela denominada catastralmente como sección D, Macizo 16, Parcela 12. De acuerdo <sup>con los planos</sup> a los planos presentados en expediente Du – 10899/2014.

**ARTICULO 2º:** PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Dpto. de la J. G. C. P. U.:

Incorporar como tema a  
tratar en próxima reunión. -



Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ  
Subsecretario de Planeamiento  
y Proyectos Urbanos  
Municipalidad de Ushuaia





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

**Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)**

**ACTA N° 173**

**FECHA DE SESION: 21/11/2014**

**LUGAR: Municipalidad de Ushuaia**

**1.- Expediente DU-10779-2014: "L-9A-1E – Anteproyecto de calles, Macizos e Indicadores Urbanísticos".**

**Consideraciones previas:**

En atención al proyecto de regularización y ordenamiento del sector identificado como L-9A y vista la necesidad de contar con la aprobación del mismo por parte del Concejo Deliberante a fin de avanzar con el proceso de relocalización de los vecinos afectados.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**2.- Expediente DU-10825-2014: "K-15-9 – Mun. Ush. S/desafectación de Espacio Verde".**

**Consideraciones previas:**

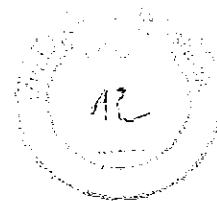
En virtud del proceso de regularización y saneamiento del sector K y D iniciado durante el año 2013 y considerando la necesidad de modificar actuales accesos, proyectar nuevas calles

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*

///2...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...2///

y relocalizar familias, ya sea por condicionantes de riesgo ambiental o bien por el reordenamiento de determinadas/os sectores que permita generar un parcelario, es que se requiere ampliar el sector de intervención.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.-

3.- Expediente DU-10717-2014: "Modificación CPU. S/Usos: Talleres Mecánicos - Desarmaderos".

**Consideraciones previas:**

El profesional solicita la incorporación del Uso Talleres Mecánicos/Desarmadero, que norma el artículo VIII del C.P.U., aduciendo que la norma actualmente no permite participar a las empresas de licitaciones que realizan las Compañías de Seguros, para la venta de automotores que por superar el grado de destrucción deben ser dados de baja, dado que Habilitaciones Comerciales exige la figura de "Desarmadero".

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas los siguientes temas:

4.- Expediente DU-10899-2014: "D-1C-12 - GIAVA FBR S.A. s/Altura Máx. Contrafrontal".

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"*

///3...



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
 "1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
 "2014-Año de Homnaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

...3///

**Consideraciones previas:**

El profesional actuante solicita la excepción al art. VII.1.2.1.2. del C.P.U. por exederse en la altura de edificación contrafrontal, perjudicando la construcción de las cocheras por debajo de la cota.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.

5.- Expediente DU-1978-2013: "H-15-1 – I.P.V. 23 Duplex Monte Gallinero s/Mensura y División".

**Consideraciones previas:**

Vuelven las actuaciones mencionadas a efectos de su tratamiento para su posterior giro al Concejo Deliberante.

**Propuesta:**

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:**

Los presentes.-

**Coordinación:** TRIFILIO, Silvia

**Asistencia:** Marta Susana CASTILLO

**En representación del Departamento Ejecutivo:**

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DIAZ, Miguel; ROLANDO, Jorge;

Alejandro ARGÜELLES  
 Director de Obras Privadas  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECC: SOANZADIA  
 1. 3/03

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Dr. Florencia  
 Ingeniero P.  
 ES Y N. DIRECC.

J. ROLANDO  
 Dpto. T y M.

Dir. de Urbanismo:

Por Disposición del Sr. Subdeputado a esa Dirección a efectos de elaborar Proy. de Ordenanza, cumplido, Uelva. -

Marta Susana CASTILLO  
Jefe Dpto. Aním. y Gestión Co. P. U.  
Subsecretaría de Planeamiento y  
Evolución Urbanas  
Municipalidad de Ushuaia

25 NOV. 2014

Subd. Plan. y P.O.:

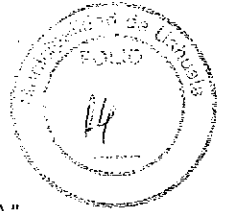
P.F. de la Dir. de Urbanismo A/c.  
devo el presente. -

M.M.O. JAVIER BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

28 NOV 2014



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina "  
" 2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo "

NOTA N° 78 /2014

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 28 NOV. 2014

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. Expediente DU-10899-2014: "D-1C-12 – GIAVA FBR S.A. s/Altura Máx. Contrafrontal", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) en Acta N° 173, dada en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014.

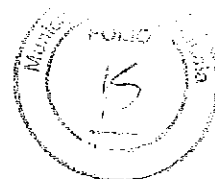
Por lo expuesto adjunto a la presente Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*  
Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ  
Coordinador  
Consejo de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



" DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA "  
" 1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario  
del Combate Naval de Montevideo"

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** EXEPTUESE, del cumplimiento del Artículo VII 1.2.1.2 del Código de planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, autorizándose la altura de 11,50 m sobre la línea de edificación contrafrontal y medida desde el nivel de piso natural, para la parcela denominada catastralmente como sección D, Macizo 16, Parcela 12, de acuerdo a los planos presentados en expediente DU – 10899/2014.

**ARTICULO 2º:** PASE al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.